

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DENUNCIAS

PROMOCIÓN PERSONALIZADA NO EXISTE ELECTORALMENTE: ABOGADO

Por Anaid Mendoza

Promoción personalizada subjetiva no es un concepto que electoralmente exista, indicó el abogado de la diputada Elsa Méndez; Julio Aldape Moncada, a pesar de que la empresa que pagó un espectacular con información de la legisladora con motivo del Día de las Madres, el socio mayoritario es Juan José Juventino Barrios Pérez –es decir- su esposo. Aldape Moncada comentó que están “consternados” con la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña, que si bien, se estableció en la investigación del órgano electoral que no participó ningún servidor público, no se utilizaron recursos públicos y tampoco la participación directa de la diputada, sí se acreditó que la empresa Transportes del Bajío fue la que pagó el espectacular. “El espectacular que proyectó imágenes de la diputada con el tema del Día de las Madres, el IEEQ determinó que, por el simple hecho de haber aparecido, tiene responsabilidad. Esa decisión, ya se impugnó ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que esperamos tener la razón lógica jurídica material, porque electoralmente no existe la promoción personalizada subjetiva”. El abogado agregó que parte de la resolución del IEEQ, también menciona que la aparición de los espectaculares para celebrar el 10 de mayo (Día de las Madres), significa que pudiera tener ventaja futura en una elección del 2021. “No puedes bazar una resolución en hechos inciertos de futura realización, que pasa si ella no decidiera participar en el 2021 para un cargo público, se le estaría prejuzgando para algo que aún no ha hecho y eso es importante atacar jurídicamente en los tribunales de materia electoral”. (DQ 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/promocion-personalizada-no-existe-electoralmente-abogado-4135503.html>

DIPUTADA RECHAZA LAS SOLICITUDES DE IEEQ Y DE LA DEFENSORÍA

Por Zulema López

La diputada local por el Partido Acción Nacional, Elsa Méndez Álvarez, rechazó la recomendación que en su contra emitió la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y la multa (sic) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior lo declaró acompañada de su abogado, Julio Aldape, quien adelantó que se recurrirá al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ante el claro desconocimiento que los consejeros del IEEQ tienen de la ley y que la diputada analiza solicitar un juicio político o la destitución contra la ombudsperson Roxana Ávalos. La sentencia del IEEQ establece que la legisladora incurrió en promoción personalizada, pese a que se incumplen todas las características de esa figura, pues la panista desconocía las contrataciones de publicidad que se hicieron con su imagen y en ellas no se utilizó dinero público. A lo anterior se suma que la diputada no contrató los anuncios, pues el contrato lo realizó la empresa de transportes de su esposo, Juan Barrios. Rechazaron también que la publicidad incurriera en la difusión de estereotipos, al contrario, que con ella se difundieron acciones afirmativas a favor de la mujer y su labor como madre. Derivado de esa sanción se analiza la posibilidad de recurrir ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la manera en que se quieren vulnerar los derechos políticos de la legisladora. Se recurrirá a esa instancia al considerar que la DDHQ trabaja con sesgo. Otro tema que muestra el desconocimiento de los consejeros es que intentaron turnar la queja al superior jerárquico de la diputada, pese a que ese no existe, de tal forma que la Contraloría de la Legislatura no podría actuar contra la diputada Méndez Álvarez. En cuanto a la DDHQ, ahondó que solicitar la destitución o juicio político dependerá, por

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

completo, de la voluntad política de la diputada, toda vez que existen elementos suficientes para hacerlo. Méndez Álvarez se dijo la primera de muchas víctimas que se generaran por su forma de pensar, también acusó a los diferentes activistas de negarse a entablar un diálogo con ella, pues desde que se le notificó de la denuncia, dijo, Se invitó a la comunidad feminista a un diálogo, o a que asistieran a las conferencias que organiza la diputada y, se negaron. Posterior a la rueda de prensa que ofreció, la panista organizó la conferencia Protección de la vida y la familia en sistema internacional de derechos humanos, en las instalaciones de la Legislatura. (EUQ 8)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/diputada-rechaza-las-solicitudes-de-ieeq-y-de-la-defensoria>

IMPUGNA ELSA MÉNDEZ SANCIÓN DEL IEEQ

Por Leticia Jaramillo

La diputada Elsa Méndez Álvarez impugnó la resolución del IEEQ que la acusa de promoción política personalizada o promoción personalizada violatoria del artículo 134, además de actos anticipados de campaña, y acudirá también al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, por cuestiones de definitividad, según expresó su abogado Julio Aldape. En rueda de prensa, dijo “estamos consternados, no esperábamos una resolución del IEEQ de esta manera”, ya que sus acusaciones no están bien fundamentadas, al determinar que hubo promoción personalizada, por lo que esperan tener la razón lógica, jurídica y material, para que la fundamentación del instituto se venga abajo. El abogado señaló que los consejeros electorales del IEEQ deberían ser expertos en materia electoral, pero en el momento que emiten una resolución no se dan los elementos de una promoción personalizada de lo que acusan a la diputada Elsa Méndez, evidenciando con ello el desconocimiento de la ley. Dijo que la diputada firmó algunos espectaculares por el Día de las Madres, pero el IEEQ no da elementos de la promoción personalizada, ya que ella no contrató estos servicios y tampoco se utilizaron recursos públicos, sino de la empresa Transporte de personal Tours Ejecutivos, cuyo accionista mayoritario es su esposo, Juan José Juventino Barrientos Pérez, por lo que la decisión del Instituto ya fue impugnada y se acudirá también al TEEQ. Los consejeros también afirman que hubo “promoción personalizada de manera subjetiva”; sin embargo, el abogado Julio Aldape afirma que este es el primer caso en años que tiene de litigio en materia electoral, que un Instituto Electoral determina eso. Dicen en la resolución, que la diputada apreció en los espectaculares el Día de las Madres, con lo cual pudiera tener ventaja en las elecciones de 2021, pero no se puede basar una resolución en hechos inciertos de futuras realizaciones. Se estaría prejuzgando por algo que todavía no ocurre, lo cual se tendrá que atacar jurídicamente en los tribunales en materia electoral, añadió. Aunado a lo anterior, aclara que no es el Poder Legislativo al que se le tiene que dar vista para que sancione a la diputada del PAN Elsa Méndez, toda vez que no es su superior jerárquico, y si lo hace la Mesa Directiva se incurrirá en un hecho inédito porque hay un vacío jurídico. Por cuanto hace a la contestación que se dio a la Defensoría de los Derechos Humanos, quien emitió una recomendación a la diputada Elsa Méndez por sus expresiones en contra de la comunidad LGTB+, Julio Aldape dijo que ya lo hicieron localmente y harán lo propio en el ámbito federal, ante la Comisión nacional de Derechos Humanos, porque localmente esta institución actúa con un sesgo político. (N 6)

ELSA MÉNDEZ IMPUGNA RESOLUCIÓN DEL IEEQ

Por Katia Lemus

El abogado de la legisladora, Julio Aldape Moncada, detalló que el órgano electoral emitió la resolución con base en “supuestos”, y que por el simple hecho de haber aparecido (en los espectaculares) tiene responsabilidad, además de que la ligan con la persona moral que los contrató, sin que haya un documento o prueba que acredite que la diputada participó en la contratación o que utilizó recursos públicos. “Esa decisión que tomó el instituto, ya se impugnó, vamos a ir al tribunal local y esperamos que en el proceso podamos tener la razón, lógica, jurídica y

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

material para que esa fundamentación del instituto se venga abajo; porque ellos mencionaban un concepto que electoralmente no existe, ellos decían que hubo promoción personalizada subjetiva (...) es la primera vez que escucho esa figura”, dijo. Explicó que, de acuerdo con el expediente POS/002/2019-P que integró el IEEQ, la persona moral que contrató los espectaculares es la empresa Transporte de Personal Tour Ejecutivos, que, de acuerdo con el acta constitutiva de la misma, el socio mayoritario es Juan José Juventino Barrios Pérez, esposo de la diputada. Sobre si la legisladora desconocía que la empresa que contrató los espectaculares es la de su esposo, Aldape Moncada confirmó que sí se menciona en la resolución que es su esposo; pero hay un criterio lógico muy simple: “¿Si yo mato a una persona, van a culpar a mi esposa por ello? Y si se sabía o no, no la pueden incriminar a ella por una tercera persona”. Sobre la recomendación que emitió la Defensoría de los Derechos Humanos (DDHQ) del Estado de Querétaro, por considerar que su discurso es violatorio a los derechos de la comunidad LGBT+, el abogado confirmó que no van a aceptar la recomendación la cual impugnarán ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<http://codigoqro.mx/2019/09/04/elsa-mendez-impugna-resolucion-del-ieeq-2/>

IMPUGNARÁ ELSA MÉNDEZ RESOLUCIÓN DEL IEEQ

Por Nancy Burgos

Luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió a favor de sancionar a la diputada local panista, Elsa Méndez, por incurrir en promoción política personalizada, hoy la legisladora informó que impugnará esta determinación del órgano electoral, y este martes se notificó al tribunal. De acuerdo a su abogado, Julio Aldape, se detalló que fue una resolución inesperada, ya que se señaló que la legisladora violentaba el artículo 134, por haberse proyectado su imagen en algunos espectaculares con el tema del Día de las Madres; sin embargo, refirió que existen elementos esenciales para que se dé este fallo, elementos que no se encuentran acreditados. Subrayó que en este falló se fincó responsabilidad únicamente por aparecer su imagen en dichos espectaculares, sin embargo, reconocen que no hay participación de servidores públicos en esta contratación, ni recursos públicos, ni contratación directa de la legisladora, por lo que la responsabilidad es acreditada por la acción de un tercero, ya que fue la empresa de transporte de personal Tour Ejecutivos quienes realizaron esta acción. “Esa decisión que tomó el IEEQ ya se impugnó. Vamos a ir al tribunal local por cuestiones de deslegitimidad y esperamos que en el proceso de, podamos tener la razón lógica, jurídica y material, y que esa fundamentación del instituto se venga abajo, porque ellos mencionaban un concepto que electoralmente no existe; decían fue promoción personalizada de manera subjetiva y es el primer caso, en años de litigio que tengo en materia electoral, que un instituto señala que hay promoción personalizada de manera subjetiva”, indicó. Además, señaló que la resolución se basa en hechos futuros, considerando que estos actos podrían representar una ventaja electoral, por lo que sentenció no se puede basar una realización en hechos inciertos de futura realización, es importante atacarse jurídicamente en los tribunales en materia electoral, indicó. Afirmó que, aunque la empresa que contrató esos espectaculares fuese del esposo de la legisladora, no se le puede sancionar por actos de terceros. “No te pueden castigar por algo que no hiciste y en este caso sí lo están haciendo”, expresó. Ante los señalamientos que aseguraban que sería la Legislatura la responsable de dar sanción y respuesta a esta resolución, concretó que la diputada no posee ningún superior jerárquico, y remarcó al ser un hecho inédito, por lo que se está ante un vacío legal. De momento, sentenció que se agotará el procedimiento en la Sala Regional, de no ser favorecidos se considera la Sala Regional o Superior de la Federación. Además, señaló que se está evaluando la posibilidad de presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el menoscabo de los derechos de la mujer de la manera política y pública.

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

<http://adnformativo.mx/impugnara-elsa-mendez-resolucion-del-ieeq/>

IMPUGNARÁ ELSA MÉNDEZ RESOLUCIÓN DEL IEEQ; SU ESPOSO CONTRATÓ LOS ESPECTACULARES

Por Leticia Hernández

Mediante rueda de prensa, la diputada local Elsa Méndez informó que estará impugnando la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sobre la determinación que tomó de que existió promoción personalizada en su publicidad; detalló, junto a su equipo de abogados, que lo hará en virtud de que la determinación está basada en algo que no se sabe si sucederá, es decir, si buscará alguna candidatura a algún puesto de elección popular. La semana pasada el Instituto Electoral del Estado de Querétaro determinó que, si es procedente una sanción contra la diputada por la colocación de anuncios espectaculares en el marco del Día de la Madre, donde aparecía la imagen de la legisladora, lo que se considera como promoción personalizada, violando así la Ley Electoral. En la resolución del IEEQ se establece con la investigación que no participó ningún servidor público, ni se utilizaron recursos públicos en la contratación del servicio de anuncios espectaculares; también se establece que no participó la diputada en la contratación de los espectaculares, pero por el simple hecho de aparecer en ellos, tiene responsabilidad. Ante ello, anunció la legisladora su decisión de impugnar esta resolución, por lo que se irá al Tribunal Local por cuestiones de legitimidad. El instituto determina que hay promoción personalizada de manera subjetiva en la aparición de ella en los espectaculares para celebrar el día de la madre, pues ello significa que pudiera tener ventaja futura en una elección del 2021. También se dio a conocer que los espectaculares fueron pagados por una persona moral, denominada Transportes de Personal Tours Ejecutivos, en la cual es socio mayoritario su esposo Juan José Juventino Barrios.

<https://www.alertaqrnoticias.com/2019/09/04/impugnara-elsa-mendez-resolucion-del-ieeq-su-esposo-contrato-los-espectaculares/>

LEGISLADORA DE QUERÉTARO RECHAZA RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La diputada local, Elsa Méndez, informó que rechaza la resolución que en su momento emitió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la recomendación que hizo la Defensoría de Derechos Humanos por promoción personalizada y discriminación hacia la comunidad LGBT+, respectivamente. En rueda de prensa, la legisladora panista dijo que adicionalmente analiza la conveniencia de solicitar juicio político contra la titular de la Defensoría de Derechos Humanos, Roxana de Jesús Ávalos. EN COMPAÑÍA DE SU ABOGADO DEFENSOR, ELSA MÉNDEZ ADELANTÓ QUE IMPUGNARÁ LA RESOLUCIÓN DEL IEEQ ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL PORQUE A SU JUICIO, LOS ARGUMENTOS PARA ACUSARLA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA NO SON SUFICIENTES NI PROBATORIOS DEL HECHO. Cabe recordar que en el marco del Día de las Madres aparecieron anuncios espectaculares en la ciudad de Querétaro con la imagen de la diputada local defendiendo a la familia tradicional, por lo que el partido Morena la acusó de promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos. Tras el análisis y discusión del caso, los consejeros electorales determinaron que solo procedía la queja por promoción personalizada y ordenó al Poder Legislativo aplicar la sanción correspondiente, Al respecto, la legisladora señaló esta mañana que previo al Día de las Madres desconocía la contratación de ese servicio de promoción urbana, pese a que dicha contratación corrió por cuenta de una empresa de transporte de personal que es propiedad de su esposo, el empresario local Juan Barrios. En cuanto a la resolución de la Defensoría de Derechos Humanos en el sentido de que hizo pronunciamientos discriminatorios hacia la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT+), Méndez confirmó que seguirá apoyando a la familia tradicional y el derecho a la vida. “Rechazamos la Recomendación de la Defensoría estatal e impugnaremos

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

la misma ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de que continuamos en el análisis de pedir juicio político contra Roxana de Jesús Avalos”, expuso.

<https://rotativo.com.mx/2019/09/04/noticias/metropoli/queretaro/legisladora-de-queretaro-rechaza-recomendacion-de-derechos-humanos-792321/>

ELSA MÉNDEZ RECHAZA E IMPUGNARÁ RESOLUCIONES DE IEEQ Y DDHQ

Por Roxana Romero

La diputada Elsa Méndez rechazó e impugnará las resoluciones emitidas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado (DDHQ) por promoción personalizada y discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ respectivamente. Julio Aldape, abogado de la legisladora panista, dijo que en el caso del IEEQ, impugnarán la resolución ante el Tribunal Electoral local, pues consideran que los argumentos que da el Instituto no son suficientes. Asimismo, interpondrán una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) porque, indicó, vulnera los derechos de las mujeres. La legisladora aseguró que desconocía la contratación de este servicio, por lo que no es posible que el Instituto castigue a la diputada por algo de lo que ella no estaba enterada, cabe destacar que quien hizo la contratación fue la empresa Transporte de Personal Tours Ejecutivos S.A. de C.V, misma que según el acta constitutiva, pertenece a su esposo Juan José Juventino Barrios Pérez. En el caso de la recomendación que emitió la DDHQ contra la diputada por discriminación hacia la comunidad LGBTI+, Aldape indicó que la rechazarán e impugnarán ante la CNDH. Indicó, además, que todavía valoran si procederán con la solicitud de un juicio político contra la presidenta de la Defensoría, Roxana Ávalos Vázquez.

<https://codiceinformativo.com/2019/09/elsa-mendez-rechaza-e-impugnara-resoluciones-de-ieeq-y-ddhq/>

DIPUTADA IMPUGNARÁ DETERMINACIÓN DEL IEEQ

Luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió sancionar a la diputada Elsa Méndez por incurrir en promoción política personalizada, hoy la legisladora informó que impugnará esta determinación del órgano electoral, y este martes se notificó al tribunal. De acuerdo a su abogado, Julio Aldape, se detalló que fue una resolución inesperada, ya que se señaló que la legisladora violentaba el artículo 134, por haberse proyectado su imagen en algunos espectaculares con el tema del Día de las Madres, ya que fue la empresa de transporte de personal Tour Ejecutivos quienes realizaron esta acción; siendo esta propiedad de su esposo Juan Barrios; ante lo que afirmó que aunque la empresa que contrató esos espectaculares fuese de su esposo, a ella no se le puede sancionar por actos de terceros.

<https://www.meganoticias.mx/queretaro/noticia/diputada-impugnara-determinacion-del-ieeq/96187>

IMPUGNA LA DIPUTADA ELSA MÉNDEZ, LA RESOLUCIÓN DEL IEEQ EN SU CONTRA

Sin importar si tratan de limitarla o censurarla, ella continuará el trabajo que ha realizado hasta el momento; aseguró la diputada panista, Elsa Méndez Álvarez. La legisladora expresó que, sin importar si tratan de limitarla o censurarla, ella continuará el trabajo que ha realizado hasta el momento, pues cuenta con una buena defensa legal y sigue encontrando aliados en el camino, asegurando que se siente muy fortalecida y con ánimo de seguir adelante. Al referirse a la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en su contra, dijo: "la lucha no es de Elsa Méndez, la lucha es por la vida y la familia de los miles de queretanos que quieren que estemos en esta lucha y dando la cara. Así el IEEQ esté con supuestos dando una sanción, vamos a seguir adelante". En su

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

oportunidad, Julio Aldape, representante legal de la diputada Méndez Álvarez, expresó que la decisión que tomó el IEEQ ya se impugnó y ahora están recurriendo al Tribunal local por cuestiones de definitividad. De igual forma sostuvo que están analizando si proceden con una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por esta resolución, en caso de evaluar que existe menoscabo y violación a los derechos de la mujer, de manera política y pública. Manifestó que esperan que en el proceso puedan “tener la razón lógica, jurídica, material y que la fundamentación del Instituto se venga abajo, ya que en la resolución mencionan un concepto que electoralmente no existe”. “Ellos dicen que hubo ‘promoción personalizada de manera subjetiva’ y es el primer caso, en años de litigio que tengo en materia electoral, que un Instituto Electoral determina eso. Dicen en la resolución que la aparición de la diputada en los espectaculares del Día de la Madre, significa que pudiera tener ventaja en una elección futura en el 2021; pero no se puede basar una resolución en hechos inciertos de futuras realizaciones. Estarían prejuzgando por algo que todavía no ha hecho y eso es importante atacar jurídicamente en los Tribunales en materia electoral”. Julio Aldape agregó que los consejeros del IEEQ deberían ser expertos en materia electoral, “tacharlos de ignorantes sería algo grave, pero sí de desconocedores de la ley”, pues dijo que al momento que emiten la resolución, no se dan los elementos de la promoción personalizada y aun así la determinaron como subjetiva. “Con la investigación establecen que no participó ningún servidor público en la contratación del servicio, que no se utilizaron recursos públicos en la contratación del servicio, que no participó la diputada en la contratación de los espectaculares y dicen que, por el simple hecho de haber aparecido, tiene responsabilidad. ¿Qué hacen? Ligan a la persona moral que contrató con la diputada, sin que exista un documento o prueba que de participó un servidor público, que se utilizaron recursos públicos o que participó la diputada”, dijo el abogado. Por otra parte, con relación a la contestación que darán a la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), expresaron que no aceptarán esa recomendación con base en la protección constitucional que tiene la diputada Elsa Méndez: “la Constitución federal y la Constitución estatal establecen que ella no puede ser reconvendida en las opiniones que emita en el desempeño de su labor legislativa y la Defensoría es lo que pretende, y eso es censura, tratan de censurar la opinión política y legislativa de la diputada en el ejercicio de su cargo”, concluyó el representante legal.

<https://www.albalaqueretaro.com/single-post/2019/09/04/Impugna-la-diputada-Elsa-M%25C3%25A9ndez-la-resoluci%25C3%25B3n-del-IEEQ-en-su-contra>

DIPUTADA ELSA MÉNDEZ INFORMÓ SOBRE SUS CONTESTACIONES AL IEEQ Y A LA DDHQ

La legisladora Elsa Méndez Álvarez informó sobre la contestación que realizó junto con sus representantes legales al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la que darán a la Defensoría Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ). En rueda de prensa, la legisladora expresó sin importar si tratan de limitarla o censurarla, ella continuará el trabajo que ha realizado hasta el momento, pues cuenta con una buena defensa legal y sigue encontrando aliados en el camino, asegurando que se siente muy fortalecida y con ánimo de seguir adelante. “La lucha no es de Elsa Méndez, la lucha es por la vida y la familia de los miles de queretanos que quieren que estemos en esta lucha y dando la cara. Así el IEEQ esté con supuestos dando una sanción, vamos a seguir adelante”, sostuvo la diputada. Al hacer uso de la voz, Julio Aldape, representante legal de la diputada Méndez Álvarez, expresó que la decisión que tomó el IEEQ ya se impugnó y ahora están recurriendo al Tribunal local por cuestiones de definitividad. De igual forma sostuvo que están analizando si proceden con una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por esta resolución, en caso de evaluar que existe menoscabo y violación a los derechos de la mujer de manera política y pública. Manifestó que esperan que en el proceso puedan “tener la razón lógica, jurídica, material y que la fundamentación del Instituto se venga abajo, ya que en la resolución mencionan un concepto que electoralmente no existe”. “Ellos dicen que hubo ‘promoción personalizada de manera subjetiva’ y

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

es el primer caso, en años de litigio que tengo en materia electoral, que un Instituto Electoral determina eso. Dicen en la resolución que la aparición de la diputada en los espectaculares del Día de la Madre, significa que pudiera tener ventaja en una elección futura en el 2021; pero no se puede basar una resolución en hechos inciertos de futuras realizaciones. (...) Estarían prejuzgando por algo que todavía no ha hecho y eso es importante atacar jurídicamente en los Tribunales en materia electoral”, señaló Julio Aldape. Manifestó que los consejeros del IEEQ deberían ser expertos en materia electoral, “tacharlos de ignorantes sería algo grave, pero sí de desconocedores de la ley”, pues dijo que al momento que emiten la resolución, no se dan los elementos de la promoción personalizada y aun así la determinaron como subjetiva: “Con la investigación establecen que no participó ningún servidor público en la contratación del servicio, que no se utilizaron recursos públicos en la contratación del servicio, que no participó la diputada en la contratación de los espectaculares y dicen que por el simple hecho de haber aparecido, tiene responsabilidad. ¿Qué hacen? Ligan a la persona moral que contrató con la diputada, sin que exista un documento o prueba que de participó un servidor público, que se utilizaron recursos públicos o que participó la diputada”, dijo el abogado. Por otra parte, con relación a la contestación que darán a la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), expresaron que no aceptarán esa recomendación con base en la protección constitucional que tiene la diputada Elsa Méndez: “la Constitución federal y la Constitución estatal establecen que ella no puede ser reconvenida en las opiniones que emita en el desempeño de su labor legislativa y la Defensoría es lo que pretende, (...) y eso es censura, (...) tratan de censurar la opinión política y legislativa de la diputada en el ejercicio de su cargo”, concluyó el representante legal.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/diputada-elsa-mendez-informo-sobre-sus-contestaciones-al-ieeq-y-a-la-ddhq/>

<http://circulonoticias.com/quieren-censurarme-elsa-mendez/>

<https://www.periodicodebatepolitico.com.mx/elsa-mendez-informo-sobre-sus-contestaciones-al-ieeq-y-a-la-ddhq/#.XXENoSGzaM8>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN FORTALECE SU ESTRUCTURA EN QUERÉTARO

Con una jornada democrática y de gran participación de cómo se realizó la elección de los 90 consejeros estatales del PAN, quienes durante el periodo 2019-2022 desempeñarán una labor de suma importancia para el desarrollo de los trabajos del organismo. “El organismo Estatal en el estado de Querétaro se integra por 90 personas, más los miembros exoficio, estos son el presidente del partido, tu servidor como secretario general, el gobernador del estado, el coordinador de los diputados locales, los senadores Mauricio Kuri y Lupita Murguía, el tesorero del partido, el coordinador de alcaldes, los militantes que han sido por 20 años al menos consejeros”, explicó el Secretariado General del PAN en Querétaro, Martín Arango. (AM, EUQ)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRD

CAMACHO REPRUEBA LAS ACCIONES VS INSEGURIDAD

Por Mercedes Rosales

No han existido acciones contundentes para cambiar la inseguridad en el país, adelantó Adolfo Camacho, dirigente del PRD en Querétaro, quien consideró que han dado pocos resultados acciones como las reuniones del gabinete de seguridad y la implementación de la Guardia Nacional. (DQ)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: DAÑÓ LA SEQUÍA 10 MIL HECTÁREAS

Alrededor de 10 mil hectáreas de siembra, principalmente de maíz, han sido afectadas por la sequía en el estado, las cuales podrán ser cubiertas por el seguro catastrófico que tiene contratado, afirmó el secretario de Desarrollo Agropecuario, Carl Heinz Dobler-Mehner. (DQ, principal)

CQRO: SEQUÍA AFECTA 10 MIL HECTÁREAS DE CULTIVO Y MATA 47 ANIMALES EN QUERÉTARO

Debido a la sequía que se presenta en territorio nacional y que también afecta al estado de Querétaro, alrededor de 10 mil hectáreas de cultivo, en su mayoría maíz, han sufrido los estragos de este fenómeno, las cuales se ubicada principalmente en los municipios de Pedro Escobedo, San Juan del Río y El Marqués. (CQRO, principal)

N: UNEN VALORES

El gobernador Francisco Domínguez, en compañía de José Manuel López Campos, presidente de la CONCANACO SERVYTUR México, inauguró la Expo Encuentro Industrial y Comercial Querétaro 2019, donde invitó a los empresarios a ser promotores permanentes de talento mexicano, capaces de abrir nuevos mercados para lograr nuevas oportunidades, derribar cualquier muro y unir talentos. (N, principal)

AM: CÁMARAS CONFÍAN EN AVANCE ECONÓMICO

Los indicadores de confianza empresarial en México presentados por el Inegi, revelan una disminución en el porcentaje registrado durante agosto de 2019 con respecto al mismo mes del año 2018. Jorge Rivadeneyra, Canacintra, dijo que no se trata de un fenómeno exclusivamente de México sino de una situación global derivada de diversos conflictos. (AM, principal)

EUQ: “ESTA CUBIERTA 80% DE LA DEMANDA DE FÁRMACOS”

Para garantizar la prestación de los servicios de salud y no caer en un posible desabasto de medicamentos, debido a que la federación aún no envía fármacos y material de curación a Querétaro, el gobierno estatal realizó compras urgentes de última hora informo, Julio Cesar Ramírez Arguello, titular de la SESEQ. (EUQ, principal)

PA: IBAN POR “EL APÁ”

Fuentes de la Defensa Nacional en la ciudad de México y del Centro Nacional de inteligencia, confirmaron a PLAZA DE ARMAS que el ganadero herido durante una emboscada ayer por la mañana en el fraccionamiento Pueblo Nuevo, ubicado en el Fraccionamiento Pueblo nuevo, ubicado en Corregidora, Querétaro, es realmente uno de los objetivos del gobierno federal. (PA, principal)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PODER EJECUTIVO

INAUGURAN EXPO ENCUENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUERÉTARO 2019

El gobernador Francisco Domínguez encabezó la inauguración de la Expo Encuentro Industrial y Comercial Querétaro 2019, para la cual se esperan cinco mil citas de negocio y una derrama de tres mil millones de pesos. En este encuentro participarán 85 compradores de empresas nacionales, así como 700 empresarios locales y regionales que vienen a ofrecer sus productos. (DQ, N, AM, EUQ, CQRO, PA)

GOBERNADOR PARTICIPA EN LA REUNIÓN DE “LOS 300 LÍDERES”

Al participar como orador especial en el cónclave de “Los 300 líderes”, que en esta ocasión aludió a los temas de crecimiento económico y el Estado de derecho, el gobernador Francisco Domínguez llamó a los distintos sectores del país a trabajar por un federalismo eficaz y equitativo en la distribución de recursos y oportunidades, para asegurar el Estado de derecho y sostener el pacto federal. (N, AM, CQRO)

GOBERNADORES DEFINEN ESTRATEGIA PARA RECURSOS FEDERALES

El gobernador Francisco Domínguez agradeció la apertura y la voluntad de trabajo por parte del secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera para cumplir con compromisos en beneficio de las y los mexicanos durante la reunión que llevaron a cabo los integrantes de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional. (N, AM, DQ)

DEFENSA DEL PRESUPUESTO

El gobernador Francisco Domínguez asistió a la reunión que anunció la Asociación de Gobernadores Panistas con el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, para defender que el presupuesto para el 2020 sea conforme a la aportación de recursos mediante los impuestos. Ayer por la tarde, los gobernadores panistas acudieron a la cita tal como fue acordado el reciente viernes en Hacienda Galindo, San Juan del Río, donde se conformó este bloque. (DQ)

LLAMA PANCHO A TRABAJAR POR FEDERALISMO EFICAZ

El gobernador Francisco Domínguez llamó a los distintos sectores del país a trabajar por un federalismo eficaz y equitativo de la distribución de recursos u oportunidades, para asegurar el Estado de Derecho y sostener el Pacto Federal. (DQ, EUQ)

INVESTIGA PEPMADU PRESUNTA TALA ILEGAL EN AMEALCO: SEDESU

Por Francisco Velázquez

Derivado de “una observación” hecha al gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez, sobre una presunta tala ilegal de árboles en Amealco, el mandatario estatal presentó una denuncia ante la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), instancia que ya revisa la zona donde se reportó este hecho. (CQRO)

PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE INVESTIGARÁ TALA ILEGAL EN AMEALCO

Por Khalid Osornio

Marco del Prete, titular de la SEDESU, dijo que la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente, por instrucciones del gobernador ya investiga el caso de tala en el municipio de Amealco y ya se inició un proceso para sancionar a quien resulte culpable de este fenómeno. Aun no hay datos del daño ocasionado por los taladores, pues la denuncia llegó de manera anónima al gobernador del estado. (AM)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

GOBIERNO NO DECIDE SI ASISTIRÁN

Por Mercedes Rosales

Fue la premura con la que se convocó a las autoridades estatales lo que impidió que se asistiera a la reunión con los estudiantes de la UAQ, argumentó Tonatiuh Cervantes Curiel, titular de la SEDESOQ. El funcionario estatal, al ser cuestionado si asistirá a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario para abordar la problemática del transporte este jueves, señaló que aún no se ha acercado con el gobernador para conformar la asistencia al encuentro. (DQ)

EMPRESARIOS DE GUANAJUATO 'PLAGIAN' MARCA "LELE" A QUERÉTARO

El Secretario de Desarrollo Sustentable Estatal, Marco del Prete Tercero, aseguró que el Gobierno del Estado defenderá la marca de Lele y no permitirá que se pierda, pues es patrimonio cultural de los queretanos. (N, EUQ, CQRO, Q, CI)

DESABASTO DE MEDICINAS, ABATIDO GRADUALMENTE

Por Francisco Flores

Para garantizar la prestación de los servicios de salud y no caer en un posible desabasto de medicamentos debido a que la federación, sigue sin enviar a Querétaro fármacos y material de curación, el gobierno estatal salió a realizar compras urgentes de última hora, informo Julio Cesar Ramírez, titular de la SESEQ. (EUQ)

QUE HAY 40% DE DESABASTO DE MEDICINAS

Por Alejandro Payán

La secretaria de organizaciones de la zona centro del SNTSA, Silvia Rivera Hernández, informó que el desabasto de medicamentos en Querétaro es superior al 40%, aunque las autoridades del sector salud tratan de ocultar la falta de claves y maquilla las cifras reales. (DQ)

ASOCIACIONES Y SESEQ TRABAJARÁN EN EL PROGRAMA DE SALUD INCLUYENTE

El Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a Favor del Estado Laico y la Secretaría de Salud estatal iniciaron pláticas para comenzar el programa Salud Incluyente, así lo comentó Walter López, vocero de estas organizaciones. (DQ, EUQ)

INAUGURAN EXCELLENCE EXPRESS CON UNA INVERSIÓN DE 3.5 MDP

Por Diego Rivera

La titular de SDUOP, Romy Rojas, en la inauguración del Hotel Excellence Express, en San Juan del Río destacó que, pese al contexto global de incertidumbre, en Querétaro hay condiciones para generar confianza en la inversión. (N)

PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESENTÓ INICIATIVA PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS NO ASALARIADOS

El diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, acompañado de integrantes de la Unión de Fotógrafos y Camarógrafos de Prensa, Sociales, Deportivas, Culturales, Turismo, Eventos Especiales y Similares, presentó la Iniciativa de Ley de Prestación de Servicios de los Fotógrafos y Camarógrafos No Asalariados del Estado de Querétaro. (DQ, AM, EUQ)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRESERVAR COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN: MFLM

La diputada Fabiola Larrondo Montes, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Legislatura local, realizó una gira de trabajo por el municipio de Arroyo Seco, en donde entregó 150 libros a niños pertenecientes a la comunidad Pame, con el objetivo de preservar la lengua indígena y fomentar su enseñanza. (AM)

NECESARIO ABRIR MESA DIRECTIVA LOCAL A PARTIDOS DE OPOSICIÓN: MORENA

En Querétaro, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política del Congreso local también deberían rotarse para que no sea un solo partido quien las dirija durante los tres años que dura la administración, consideró el diputado de Morena, Néstor Domínguez, quien adelantó que Morena prepara una iniciativa que propone modificar la Ley Orgánica de la Legislatura local para que pueda cambiarse a los coordinadores. (DQ, EUQ, CI)

DATOS DE AMLO NO FAVORECEN SU GESTIÓN, SEÑALA HUGO CABRERA

Por Anaid Mendoza

No existen cifras ni acciones para presumir a las familias mexicanas, ya que los datos verificables y reales en diversos ámbitos no favorecen a la gestión del primer año de gobierno, señaló el coordinador de la bancada del PRI, Hugo Cabrera, ante la presentación del informe del Presidente. (DQ)

MUNICIPIOS

ALERTAN POR LLUVIAS FUERTES EN LA CAPITAL

Lluvias de fuertes a muy fuertes se podrían presentar en la ciudad de Querétaro por la noche de este jueves y en el transcurso del viernes, debido a los remanentes del huracán Dorian, informó Carlos Rodríguez Di Bella, titular de la UMPCQ. (DQ, EUQ)

BRINDAN HOSPITAL ÁNGELES POR HOMBRE BALEADO

Una intensa movilización policíaca se registró al exterior del Hospital Ángeles, ubicado en las calles Bernardino del Arado de la colonia Ensueño, instantes después de ingresar una persona que había sido agredida junto con otro sujeto, el cual viajaba como copiloto y perdió la vida, la mañana de este miércoles, en Corregidora. Fuertemente armados Policías municipales, Estatales y Ejército Mexicano se postraron al exterior del nosocomio, al saber que aparentemente se trata de un líder de una organización criminal. (N)

BUSCABA SICARIO ELIMINAR A “EL APÁ”, SEGUNDO AL MANDO DE LA FAMILIA

El objetivo del sicario que disparó hasta en siete ocasiones a los ocupantes de una camioneta que se estacionó la mañana de este miércoles al exterior de un consultorio en la colonia Pueblo Nuevo, era Jesús Cancino Téllez alias “El Apá. Cancino es originario de Michoacán y de acuerdo con fuentes oficiales consultadas, tenía tiempo radicando en Querétaro. Al momento de ser atacado a bordo de su camioneta GMC, iba acompañado con un sujeto identificado como Julián N, quien era el copiloto, y se cree fue confundido. (DQ, N, PA, EUQ, ESSJR)

“MI TRABAJO ES ESCUCHAR, TRABAJAR Y RESOLVER”

El presidente municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava, acompañado de su esposa Arahí Domínguez, inició en la Delegación Centro Histórico los recorridos por las siete delegaciones para compartir con la ciudadanía los logros de su gobierno. (DQ)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPARTEN PRÁCTICAS EN SERVICIOS PÚBLICOS

Pensando en un espacio de reflexión e intercambio de experiencias, la Administración capitalina creó el primer Encuentro Nacional de Servicios Públicos Municipales, el cual fue inaugurado por el alcalde Luis Nava Guerrero, quien resaltó la importancia de esta área con sus diversas ramificaciones para el bienestar de la sociedad. (...) Marco del Prete, titular de la SEDESU, acudió a la inauguración del Encuentro Nacional de Servicios Públicos, en el que destacó las acciones implementadas desde el estado y la dependencia a su cargo, como líneas de acción para el cuidado de medioambiente con el objetivo de disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos; mantener la calidad del aire y manejar responsablemente el reciclaje de residuos electrónicos. (DQ, N, AM)

LUIS NAVA PRESENTA LOS AVANCES DE SU GOBIERNO EN SANTA ROSA JÁUREGUI

El presidente municipal de Querétaro, Luis Nava Guerrero, se reunió con vecinos de San José Buenavista para exponerles el trabajo realizado en su comunidad y en general en la delegación de Santa Rosa Jáuregui donde programas como alcalde y médico en tu calle y el transporte escolar y universitario gratuito hacen la diferencia en su calidad de vida. (DQ, N, AM, EUQ)

¡ESTE JUEVES INICIA LA CUARTA EDICIÓN DEL HAY FESTIVAL QUERÉTARO!

El Hay Festival vuelve a México. La cuarta edición del Hay Festival Querétaro está cada vez más cerca, ya que el jueves 5 de septiembre dará el pistoletazo de salida a cuatro intensas jornadas que convertirán la ciudad queretana en la capital de las letras y la cultura. Grandes personalidades nos invitarán a entender la actualidad, a conocer las novedades literarias del momento y a disfrutar con los mejores conciertos, exposiciones y espectáculos. Del 5 al 8 de septiembre. (CQRO, N)

SERVICIOS PÚBLICOS, CLAVE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS: NAVA

Contar con servicios públicos eficientes es clave no solo para mejorar la calidad de vida de la población, sino también para que haya seguridad, salud, cuidado del medio ambiente, convivencia familiar y el fortalecimiento del tejido social, aseguró Luis Bernardo Nava, presidente municipal de Querétaro. (CQRO, EUQ)

FRANELEROS DENUNCIAN AGRESIONES DE POLIS

Extorsión y agresiones por parte de policías municipales, acusaron integrantes de la Unión de Franeleros y Prestadores de Servicio del Estado, que se presentaron ayer junto con agrupaciones de comerciantes, en el Centro Cívico de Querétaro. (Q)

“VÍA PÚBLICA NO SE NEGOCIA”

Por Verónica Ruiz

Al advertir que la vía pública no se negocia, el secretario de gobierno del Municipio de Querétaro, Apolinar Casillas Gutiérrez, señaló que no tienen registro de alguna denuncia presentada por parte de un franelero por presunta agresión de policías municipales. (DQ)

AUTORIZAN VENTA A 100 PUESTOS AMBULANTES

Desde el pasado 26 de agosto y hasta el 16 de septiembre, 100 vendedores de adornos patrios tienen autorizado ejercer esta actividad en diversos puntos de la ciudad, cifra que incrementaría a 650 a partir del 12 de septiembre cuando se suma la venta de antojitos, indicó Apolinar Casillas, secretario de Gobierno municipal. (DQ, N, EUQ)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ENTREGA ENRIQUE VEGA ENTREGÓ ESCUELA SECUNDARIA EN LOS HÉROES

Enrique Vega Carriles, presidente municipal de El Marqués, encabezó la entrega de la primera etapa de la obra de construcción de la escuela secundaria Valentín Frías y Frías en el Fraccionamiento Los Héroes, como parte de los compromisos establecidos durante su campaña en la que se apostó a la inversión en materia educativa. (DQ, N, EUQ, PA)

VEGA CARRILES RENDIRÁ INFORME EL 17 DE SEPTIEMBRE

Será el 17 de septiembre por la mañana cuando el alcalde del municipio de El Marqués, Enrique Vega, rinda su primer informe de Gobierno en sesión solemne de Cabildo, en el que, al igual que en los otros municipios metropolitanos, tampoco se considera hacer un evento masivo. (DQ, AM, EUQ)

CAM DE EL MARQUÉS COMENZARÁ A OPERAR EN NOVIEMBRE: VEGA CARRILES

El presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles, confirmó que la descentralización de las oficinas y servicios municipales se concretará en el mes de noviembre; y es que, ante la evidente saturación que existe de las oficinas gubernamentales, indicó que ya es una urgencia habilitar el nuevo Centro de Atención Municipal (CAM), que se ubicará en la Hacienda de Jesús María. (N, EUQ, CQRO)

CON TRES SECUNDARIAS ENFRENTARÁN SOBRECUPPO EN ESCUELAS DE EL MARQUÉS

Por Esmeralda Trueba

La construcción y entrega de tres secundarias en El Marqués mitigará el problema de sobrecupo que prevalece en las instituciones educativas, expuso el presidente municipal Enrique Vega Carriles, en el marco de la entrega de obra de la escuela secundaria Valentín Frías y Frías, en su primera etapa, en la colonia Los Héroes. (CQRO)

CORREGIDORA ANALIZA PROYECTO DE MOVILIDAD METROPOLITANA

Por Gonzalo Flores

En el municipio de Corregidora si están interesados en sumarse al proyecto de movilidad metropolitana que ya inició entre los municipios de Querétaro y El Marqués, aseguró el alcalde Roberto Sosa, quien aseguró que ya se analiza el tema. (AM)

INFORMACIÓN GENERAL

URGE DECRETO DE PEÑA COLORADA

Tras lamentar el retraso en la emisión del decreto federal para la protección de la zona de Peña Colorada como área natural, la ambientalista América Vizcaíno alertó sobre el riesgo de que ese pulmón de Querétaro quede expuesto a la voracidad de inversionistas, futuros gobernadores y presidentes municipales, sujeto a cambios de uso de suelo y permisos de construcción. (PA)

ADIÓS AL PLÁSTICO

Por Alma Gómez

La tecnología creada por estudiantes de la UAQ y las estrategias del gobierno capitalino podrían unirse para reducir el consumo de botellas de plástico ¿Cómo? A través de dispensadores de agua que por 1 o 2 pesos cualquier persona pueda tomar el agua que necesita para rellenar sus botellas. (EUQ)

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

QUE AQUÍ NO HAY IMPUNIDAD

En la tercera edición del Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019, realizando por la organización civil Impunidad Cero, se posiciona a la Fiscalía de Querétaro como la tercera institución con mayor efectividad en el esclarecimiento de carpetas de investigación a nivel nacional. (PA)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

ENDOSO. El alcalde de Colón, Alejandro Ochoa Valencia, le prometió a la familia Montes pagarle todos los favores recibidos “heredando” a Adán Gardiazábal, yerno de éstos, la presidencia municipal que él hoy ocupa. Así, como si fuera un lugar en la fila de las tortillas, piensa el silvestre de Ochoa que se traspasa un municipio, y por lo pronto ahí le va entregando la servilleta desde hace meses que lo nombró secretario de Desarrollo Sustentable. Nomás dos pequeños detalles podrían dejar sin “herencia” política a los Montes: la militancia priísta de Gardiazábal que el PAN no olvida y el desastre financiero, aún pendiente de auditar, que dejó el mismo personaje con la malograda Ciudad de las Mujeres y otros fiascos similares cuando fue delegado de Sedatu y amigo cercano, decía, de la hoy encarcelada Rosario Robles Berlanga. GACHOS. El domingo en la Ciudad de México hubo cumbre de los “Súper delegados”, esa especie de virreyes que inventó AMLO para competir con los gobernadores o para fabricar candidatos usando los recursos federales que les recortó a los gobiernos estatales, a las estancias, a las medicinas, etcétera. Quien convocó a la junta fue el coordinador nacional de los virreyes, Gabriel García Hernández, quien además es uno de los empoderados en la estructura del partido Morena. Y bueno, pues nos cuentan que el representante en Querétaro, Gilberto Herrera Ruiz, no fue requerido. PLEITO. Ni el sol calienta, dicen, en estos días a la defensora de los derechos humanos Roxana Ávalos, pues la recomendación que hizo no le provocó ni cosquillas a la diputada panista Elsa Méndez, quien sin ser doctora ya hasta le dio un revés legal. Ante el incumplimiento se pidió que un superior jerárquico ejerza acción contra la diputada, pero los legisladores no tienen más jefe que el pueblo sabio, juar juar. Error de primaria y la próxima semana la novela continuará. (DQ)

EXPEDIENTE Q “TENTACIONES”

Por Adán Olvera

La tentación del poder toca a la puerta de Morena en todo el país, el argumento de cambiar el sistema y recomponer las cosas en el país está haciendo que la tentación por el autoritarismo se vea cerca. Jaime Bonilla, en Baja California, mandó hacer leyes a su medida alargando su mandato sin ningún decoro y comprando voluntades; los ciudadanos votaron por un periodo de dos años y con mañas y triquiñuelas lo alargaron a cinco años gracias a mayoría de Morena y con ayuda de legisladores del PAN y del PRI. Las tentaciones de postergarse en el poder se vieron también en la cámara de diputados cuando pretendían dejar a Porfirio Muñoz Ledo, en la presidencia de la cámara de diputados aun cuando su periodo había concluido; la arrogancia de un personaje deleznable como lo es Dolores Padierna, incluso vapuleó a Mario Delgado, coordinador de diputados de Morena para presumir que se quedarían con la presidencia tres años. El experimentado político Muñoz Ledo, con una larga historia en el PRI no podrá soportar una más, pero ahora en las filas de la Izquierda Progresista, que presume una Cuarta Transformación, no puede darse el lujo de que la historia lo juzgue como autoritario en el ocaso de su vida política. México no es Venezuela y México no tiene un sistema de leyes para que alguien se quede en el poder más allá de seis años, de hecho, por esas causas y otras se inició una revolución en 1910. Las tentaciones de perpetuarse en el poder y los mensajes que recibimos todos los días con el desdén a los organismos autónomos que ayudan a focalizar recursos a crear contrapesos de poder en nuestro país, son desdeñados desde el supremo gobierno. Las tentaciones del poder al menos ya tuvieron un freno con la renuncia de Porfirio y con el triunfo del PAN de

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

quedarse unos meses con la presidencia de la mesa directiva de la cámara de diputados; nos queda esperar que nuestro frágil sistema democrático avance de manera real hacia mejores formas de convivencia entre los mexicanos sin importar su filiación partidista porque hasta parece temporada electoral. DE REBOTE. Mal y de malas nuestra percepción de inseguridad en las últimas semanas y es que la delincuencia o ajustes de cuentas en diferentes puntos de la zona metropolitana. La Fiscalía tienen mucho que informar. (DQ)

ASTERISCOS

CAPITAL, ENTRE MÁS SEGURAS DEL PAÍS. La ciudad de Querétaro es la tercera más segura del país, según el “Ranking” de ciudades seguras 2019 realizando por la revista “Ceo World Magazine” Querétaro se ubicó por encima de metrópolis como Vancouver en Canadá y Sidney en Australia. La ciudad más segura del país es Mérida, seguida de puerto Vallarta y Querétaro. **LISTOS, LOS FESTEJOS PATRIOS EN COLÓN.** Ya está todo listo en el municipio de Colón para celebrar el tradicional Grito de Independencia del 15 de septiembre, pues a través de sus redes sociales, fue presentado el programa preparado para esta festividad que será presidida por el alcalde Alejandro Ochoa. será desde las 19:35 horas al inicio de los festejos con la presencia del Mariachi Monumental de Querétaro, además de que habrá múltiples actividades artísticas y culturales que concluyen con un gran verbena y baile popular con la Banda Pelillos. **POR UNA PLANEACIÓN URBANA EN EZEQUIEL MONTES.** En el municipio de Ezequiel Montes destacan la importancia de fincar las bases para establecer un desarrollo urbano planeado, que garantice a las próximas generaciones disfrutar de un espacio ordenado. La alcaldesa Elvia Montes, durante la ceremonia de inicio de los cursos de planeación urbana, agradeció el aporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por la impartición de los talleres. Dictamen de Uso de Suelo, Desarrollas Inmobiliarios. Lotificaciones, Subdivisiones y Fusiones, Licencia de Construcción, Verificación de Inspección y Supervisión, Verificación de Inspección y Supervisión de obras, que se realizarán los martes y jueves del mes septiembre. (AM 8)

BAJO RESERVA

Pluralidad, característica de esta casa editorial. Nuevamente EL UNIVERSAL dio muestra de que en sus páginas y en sus plataformas caben todas las ideas. La semana pasada el activista Walter López y el secretario de Salud, César Ramírez Argüello, se encontraron en las instalaciones de El Gran Diario de México, a donde acudieron a entrevistas por separado. Coincidir ahí derivó en un diálogo entre ambos que concretó la reunión que sostuvieron el martes pasado, junto con otros activistas, para limar asperezas y lograr un acercamiento, luego de que el funcionario estatal dijera que los integrantes de la comunidad LGBT no podían donar sangre por ser más propensos a infecciones. Felifer toca base con la Diócesis de Querétaro. El diputado panista Felipe Fernando Macías, conocido por sus amigos como Felifer, presumió en sus redes sociales que fue invitado por la Diócesis de Querétaro para analizar la nueva Ley General de Educación. “Muchas gracias a la Pastoral Educativa y Cultural de la Diócesis de Querétaro por la invitación para participar en el panel de análisis de la nueva Ley General de Educación”, escribió en su muro de Facebook. (EUQ 2)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Que el 17 de septiembre, el presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles, entregará -en sesión de cabildo- su Primer Informe de Actividades al ayuntamiento. El panista destacó que, si bien hay mucho qué hacer en seguridad pública, los reclamos en la materia continúan, pero a menor escala, particularmente en cuanto a la venta de drogas. “Luego me decían: ‘aquí hay una persona que vende y aquí toda la noche viene y ya pasa la policía y no les dicen nada’. Llevamos 20 cateos ya autorizados por la fiscalía. Vamos, hacemos el cateo y recogemos la droga que hay ahí. Estamos atendiendo la demanda de la ciudadanía, estamos trabajando mucho en eso”, dijo. Y

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

precisamente en el tema de seguridad, el alcalde de Corregidora, Roberto Sosa, entregó la Subcomandancia de Seguridad Pública Municipal C2, en Cumbres del Roble, la cual está equipada y enlazada tecnológicamente al C4 a través de fibra óptica y permite el monitoreo de más de 110 cámaras de video vigilancia. Luego, recorrió el módulo de Los Ángeles, que quedará concluido a finales de septiembre y abrirá a mediados de octubre. La fiscalía de Querétaro destacó, a través de un comunicado, que en la tercera edición del Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019, de la organización civil Impunidad Cero, se ubicó como la tercera institución con mayor efectividad en el esclarecimiento de carpetas de investigación a nivel nacional. La fiscalía recordó que en el 2018 se colocó en el sexto lugar. Asimismo, subrayó lo dicho por el presidente de la organización, Federico Reyes-Heróles, de que nuestro estado es una experiencia de éxito en la forma de denunciar y poder hacerlo con un policía, sin tener que ir a una agencia. “En Querétaro los números son realmente asombrosos. Entonces, vamos a concentrarnos en la denuncia, que es el primer paso, para echar a andar el sistema de justicia”, señaló. La fiscalía recordó también que el Sistema de Justicia Oral Cosmos y el Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) han permitido que en el estado existan más de 2 mil 100 tomadores de denuncia, en el lugar de los hechos, vía tableta electrónica, lo que ha permitido abatir en un 35 por ciento los delitos que no eran denunciados. (CQRO)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

La tormenta perfecta para Antonio Rico - Mal y de malas. El contador Antonio Rico Rico no encuentra la salida al delicado litigio con su ex socio y compadre, Hugo Bustamante, por la venta del terreno del edificio corporativo de Libertad Servicios Financieros que lo ha obligado a fugarse de Querétaro con sus abultadas cuentas congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera. La historia ya con conocida y relatada paso a paso en las páginas de PLAZA DE ARMAS, mantiene en vilo a la crema y nata de la sociedad queretana que asistía constantemente a comidas y cenas con el otrora reconocido empresario que llegó a amasar una fortuna calculada en miles de millones de pesos y cuyo derrumbe se originó por la cantidad de 156 millones, que fue el precio de venta del terreno que llevó a la cárcel al abogado Juan Collado. Pero las noticias siguen complicando la situación de Rico Rico. Además de problemas personales en su primer círculo familiar que lo habrían llevado a seguir solo en su fuga, ahora deberá enfrentar -junto con su ex socio, el contador José Luis Alvarado- al socio empresario croata, Zlatko Petricevic, quien anuncia que vendrá a Querétaro para “rescatar” 50 millones de dólares que invirtió en el equipo queretano de fútbol de primera división Gallos Blancos, hoy en manos de Grupo Imagen. Entrevistado por el semanario Proceso, Petricevic se dice robado por los ex directivos del balompié queretano, porque Rico y Alvarado vendieron el club sin su autorización. “Voy a hablar abiertamente para que todo México se entere. Imagínese que alguien trabaja tu capital y hace con tu equipo lo que le dé la gana. No es justo ni legal”. Desde Alemania, vía telefónica explica a Proceso que en marzo de 2011 adquirió 80% de las acciones que tenían los queretanos José Antonio Rico y José Luis Alvarado, a quienes ahora acusa de haber negociado sin su autorización la venta de los Gallos. Por esas fechas, los emplumados pasaron a ser propiedad de Amado Yáñez, para después ser vendidos a Imagen, cuando el dueño de Oceanografía fue detenido por presunto fraude a Banamex. Dice a Proceso que cuando adquirió a los Gallos firmó un comodato con el gobierno del estado de Querétaro, para utilizar el predio en el que se construyó el Cegar. Dice que invirtió 2.8 millones de dólares en las obras y que esa es la cantidad que le debe cubrir Grupo Imagen: “Me debe pagar todo el tiempo que ha estado utilizando mis instalaciones”, agrega. Según la carta a los Reyes de Zlatko, vendrá a México a reclamar 50 millones de dólares que invirtió en unos siete meses que estuvo al frente del equipo. Su reclamo abarca, además de los 2.8 millones por el Cegar, 16 millones de dólares por la compra del equipo y 19 millones más que, afirma, dejó en las arcas del club, entre otros conceptos. Lo que le faltaba a Toño Rico. -OÍDO EN EL 1810- Tricolores. Que el comité nacional del PRI enviará en los próximos días un delegado de lujo para poner orden en el cotarro. EL enviado ha tenido la misma experiencia en más de la mitad de

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

los estados del país. Tic tac. -¡PREEEEPAREN!- Reaparece. Adolfo Ríos, El Arquero de Cristo, para muchos el verdadero ganador de la elección del 2018 en la capital, será el invitado especial en la presentación del torneo estatal de fútbol denominado “Sueño MX” el próximo lunes. Se trata, según nos adelantan, de proyectar a jóvenes talentos del fútbol queretano, con la participación de 576 jóvenes de los diferentes municipios del estado. Esto ya comenzó. ¡AAAPUNTEN!-Azules. Lució Mauricio Kuri González, coordinador de los albiazules en el Senado de la República, en la presentación del informe del trabajo legislativo ante la plana mayor del PAN y celebración de los 80 años de la fundación de ese partido, este miércoles en la Ciudad de México. Remató con un contundente: “¡Somos panistas!” Lo que eso signifique. -¡FUEGO!- Huele mal. Barrio Santiago, la mega obra frente a Los Arcos, tiene muy nerviosos a los vecinos que ven cómo se erigen edificios frente al majestuoso monumento. Todo, claro está, con el aval de las autoridades y el silencio de algunos guardianes de nuestros históricos espacios públicos. ¡Porca miseria! (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

NOVA DISTEX Y EXTRABAJADORES. Treinta ex trabajadores de la empresa textil de Hércules, hoy llamada Nova Distex, luchan desde hace dos décadas por sus indemnizaciones (unos 16 mdp), sin que la Junta Federal de Conciliación, hoy presidida por Arnulfo Mendoza González, se interese por la suerte de los viejitos a los que tanto defiende la 4-T. ¿Lo sabrá el dúperdelegado Gilberto Herrera? Agua de la Junta no sirve ni para la yunta. (PA)

POLÍTICA Y FICCIÓN

Por Marco Antonio Lara

Un conflicto entre particulares. Es de llamar la atención el argumento esgrimido por los funcionarios estatales y municipales, al momento en que son cuestionados por los periodistas en torno a los hechos violentos que suceden prácticamente todos los días en el Estado de Querétaro, pareciera que con la justificación de que se trata de un problema o conflicto en donde las partes involucradas son dos ciudadanos y en donde una de ellas pierde la vida, no puede atribuirse responsabilidad alguna por omisión a la autoridad. Sin embargo ha pasado desapercibido para muchos de quienes habitamos Querétaro; y que todas las mañanas de esta época reciente, despertamos con notas sobre ejecuciones, encobijados y feminicidios, por enlistar solo algunos de los delitos que encabezan la cifra negra en esta entidad federativa gobernada por el presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el mismo que en un momento de este sexenio decidió eludir hablar sobre la inseguridad ante los medios de comunicación, a efecto de impedir ser exhibido por la incapacidad de su gabinete para resolver el problema grave que afecta a prácticamente la totalidad de los Estados que conforman la República Mexicana, que esta línea discursiva es acuñada o se tiene como referencia en unos de los personajes más oscuros de la política del siglo pasado de nuestro país, es decir, el señor Luis Echeverría Álvarez, ya que fue durante el ejercicio de su mandato que se utilizó el mismo argumento para evitar asumir la responsabilidad política y criminal de los sucesos ocurrido el día del “Halconazo” o el “Jueves de Corpus”, es decir, de la misma forma cínica y cobarde que se evitó rendir cuentas del actuar del Estado, las autoridades municipales y estatales en el aquí y ahora, hacen a un lado su obligación de garantizar a los ciudadanos habitar una ciudad segura y en paz, luego entonces, en cada momento en que se repita la frase “un conflicto entre particulares”, será el refrendo a continuar con la manipulación de la información e insultar la inteligencia de los gobernados. No puede pasar desapercibido por ninguno de los integrantes del gabinete de Seguridad del señor Gobernador ni de los Secretarios de Seguridad Pública municipal en los dieciocho ayuntamientos, que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del mes de junio del año en curso, el 73.9 por ciento de la población mayor de dieciocho años, considera que vivir en su ciudad es inseguro. Por lo tanto, justiciables exigimos de nuestros representantes populares, de los tres niveles de gobierno, que en un

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ejercicio de transparencia y de garantizar el derecho humano de acceso a la información, reconozcan que han sido incapaces de diseñar políticas o estrategias a mediano plazo, que sean capaces de reducir, la violencia, entendida esta en su acepción más amplia. Y en el mismo tenor solicitamos que quienes planean postularse a un puesto de elección popular en el 2021, eviten y eliminen de su propaganda política promesas falsas y huecas como “el doble seguridad”, y si consideran que no cuentan con la trayectoria necesaria, no asuman posiciones políticas, eso, también es corrupción. (PA)

DESDE LOS BALCONES

La vida entre las remesas y programas federales en Querétaro. Querétaro recibe anualmente alrededor de 600 millones de dólares, algo así como 12 mil millones de pesos, aunque la información de Banxico, no precisa el número de emisores y receptores de esos dineros. Destaca una apreciación general en la distribución de tales remesas que llegan a cada una de las 18 municipalidades de la entidad. Y se observa que el municipio de Querétaro, la capital del Estado, es quien mayor proporción de esas remesas recibe, por ejemplo, en 2018, durante los cuatro trimestres se recibieron, respectivamente, 47 mil 470 dólares, primer trimestre; segundo trimestre, se registró un ingreso de 55 mil 714 dólares; tercer trimestre fue de una cuantía de 55 mil 877 dólares y finalmente en el cuarto trimestre ingresaron a las familias 48 mil 503 dólares. ¿Cómo se distribuyen estos recursos, cuántos son los receptores de los mismos? El Banxico no lo reporta; podría saber lo anterior por el total de operaciones anuales que se envían. Llama la atención que los municipios de la Sierra, menos urbanizados, por ejemplo, Cadereyta, reciban un volumen de esas remesas relativamente considerable; aunque San Juan del Río destaque hasta casi alcanzar el valor total de todo lo que recibe el Municipio de Querétaro. Amealco de Bonfil recibe cerca de 35 mil dólares anuales, su promedio diario en pesos, es de aproximadamente de 200 pesos; pero no podemos promediarlo así, sino por tantas más cuantas familias que reciben esos aproximadamente 700 millones de pesos anuales en este municipio y lo propio acontece en Cadereyta y San Juan del Río y el resto de las municipalidades. Por su parte, los programas federales en QUERETARO, DISTRIBUYEN UNA SUMA TOTAL DE 5 MIL MILLONES DE PESOS, QUE REDONDERÍAN ALREDEDOR DE 250 MILLONES DE DÓLARES, POCO MAS DE LA MITAD DEL TOTAL DIVISAS QUE RECIBE EL ESTADO. Lo específico de estos programas federales, es que van dirigidos a 209 mil beneficiarios de estos mismos programas, correspondiendo mil 429 millones de pesos para 113 mil adultos mayores; mil 229 millones que benefician a dos mil 400 estudiantes. Seguramente algunos estudiantes becarios, no la totalidad, tienen a sus padres, o a uno de ellos, trabajando en el extranjero y reciben parte de alguna de estas remesas. Ambos ingresos no se excluyen, se refuerzan y permiten algún desahogo y aligeramiento familiar, respecto de los gastos adicionales que significa estudiar, transportarse, calzar, vestirse y varios otros pequeños gastos que pulverizan esos ingresos. Quien no ha sido estudiante pobre, urbano o rural, no podrá calibrar jamás lo que una beca significa. Al estudiante se le mira entre estas familias, como un lujo o hasta como un parásito familiar, no digo que así sea, sino que la cotidianidad mezquina y ruinosa de las familias pobres a veces lo experimentan de esta manera. Es una ventaja que el estudiante pueda alternar sus tareas escolares con algún empleo, lo que no puede generalizarse y esto queda condicionado al estado de desarrollo de la localidad donde el estudiante lleve su vida; mayormente difícil para quienes tienen que alejarse de la vida familiar. Por eso los estudiantes “pelean” las becas y por ello valoran los programas federales que estableció AMLO EN TODO EL PAÍS Y ESTO FORMA PARTE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA QUE NO PASA POR LAS UNIVERSIDADES, NI TAMPOCO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS; SINO QUE SON APOYOS DIRECTOS, PERSONALIZADOS. ¿Cuántos de los políticos y los funcionarios públicos conocen y pasaron por una realidad así? Yo conozco a uno de ellos que ha sido Rector de la UAQ, ENTRE OTROS MILES QUE FUERON MIS COMPAÑEROS EN TODO EL PAÍS. (PA)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Méndez rechaza las solicitudes de IEEQ y de la Defensoría

- Pedirá juicio político o destitución de ombudsperson
- Activistas feministas se negaron al diálogo, asegura



La diputada, Elsa Méndez, dijo que analiza la posibilidad de recurrir ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la manera en que se quieren vulnerar sus derechos políticos.

ZULEMA LÓPEZ

—zulema.lopez@eluniversalqro.com.mx

La diputada local por el Partido Acción Nacional, Elsa Méndez Álvarez, rechazó las recomendación que en su contra emitió la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y la multa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Lo anterior lo declaró acompañada de su abogado, Julio Aldape, quien adelantó que se recurrirá al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ante el claro desconocimiento que los consejeros del IEEQ tienen de la ley y que la diputada analiza solicitar un juicio político o la destitución contra la ombudsperson Roxana Ávalos.

La sentencia del IEEQ establece que la legisladora incurrió en promoción personalizada, pese a que se incumplen todas las características de esa figura, pues la panista desconocía las contrataciones de publicidad que se hicieron con su imagen y en ellas no se utilizó dinero público.

A lo anterior se suma que la diputada no contrató los anuncios, pues el contrato lo realizó la empresa de transportes de su esposo, Juan Barrios.

“Es la primera de muchas víctimas que se generaran por su forma de pensar, también acusa a las activistas de negarse al diálogo”

ELSA MÉNDEZ
Diputada panista

Rechazaron también que la publicidad incurriera en la difusión de estereotipos, al contrario, que con ella se difundieron acciones afirmativas a favor de la mujer y su labor como madre.

Derivado de esa sanción se analiza la posibilidad de recurrir ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la manera en que se quieren vulnerar los derechos políticos de la legisladora. Se recurrirá a esa instancia al considerar que la DDHQ trabaja con sesgo.

Otro tema que muestra el desconocimiento de los consejeros es que intentaron turnar la queja al superior jerárquico de la diputada, pese a que ese no existe, de tal forma que la Contraloría de la Legislatura

no podría actuar contra la diputada Méndez Álvarez.

El 20 de agosto se recibió la notificación del IEEQ, para la cual se dio un tiempo de respuesta de 20 días y, el 19 de septiembre es la fecha límite para recurrir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En cuanto a la DDHQ, ahondó que solicitar la destitución o juicio político dependerá, por completo, de la voluntad política de la diputada, toda vez que existen elementos suficientes para hacerlo.

Méndez Álvarez se dijo la primera de muchas víctimas que se generaran por su forma de pensar, también acusó a los diferentes activistas de negarse a entablar un diálogo con ella, pues desde que se le notificó de la denuncia, dijo, se invitó a la comunidad feminista a un diálogo, o a que asistieran a las conferencias que organiza la diputada y, se negaron.

Posterior a la rueda de prensa que ofreció, la panista organizó la conferencia Protección de la vida y la familia en sistema internacional de derechos humanos, en las instalaciones de la Legislatura. ●

ESPECIAL

Consternada por resolución de IEEQ

ANAID MENDOZA

La empresa de transportes de personal de José Juan Juventino Barrios Pérez, esposo de la diputada Elsa Méndez fue la que pagó el espectáculo con motivo del Día de las Madres. El abogado de la legisladora, Julio Aldape Moncada indicó que por tal motivo no se asegura que Méndez Álvarez lo contrató y que el concepto de promoción personalizada subjetiva que resolvió el IEEQ, electoralmente no existe.

Aldape Moncada comentó que están "consternados" con la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña, que si bien, se estableció en la investigación del órgano electoral que no participó ningún servidor público, no se utilizaron recursos públicos y tampoco la participación directa de la diputada, si se acreditó que la empresa Transportes de Personal Tours Ejecutivos fue la que pagó el espectáculo.

"El espectáculo que proyecto imágenes de la diputada con el tema del Día de

Juan Barrios fue quien pagó el espectacular con el que la acusan de actos anticipados de campaña.

las Madres, el IEEQ determinó que, por el simple hecho de haber aparecido, tiene responsabilidad. Esa decisión, ya se impugnó ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que esperamos tener la razón lógica jurídica material, porque electoralmente no existe la promoción personalizada subjetiva".

El abogado agregó que parte de la resolución del IEEQ, también menciona que la aparición de los espectaculares para celebrar el 10 de mayo (Día de las Madres), significa que pudiera tener ventaja futura en una elección del 2021. Además de que indicó que no hay elementos esenciales, para que se resuelva que hubo promoción personalizada.

"No puedes bazar una resolución en hechos inciertos de futura realización,



Empresa de Juan Barrios pagó espectáculo de su esposa por el Día de las Madres / HUGO ARCINIEGA

que pasa si ella no decidiera participar en el 2021 para un cargo público, se le estaría prejuzgando para algo que aún no ha hecho y eso es importante atacar jurídicamente en los tribunales de materia electoral".

Por lo anterior el abogado, informó que la sanción que el Poder Legislativo debe poner a la diputada (de acuerdo con la resolución del IEEQ) legalmente no tiene sustento, ya que la interpretación jurídica no tiene un superior jerárquico que la pueda sancionar.

6A NOTICIAS, QUERETARO, QRO.

QUERETARO

Jueves 5 de Septiembre de 2019

IMPUGNA ELSA MÉNDEZ SANCIÓN DEL IEEQ



LA DIPUTADA del PAN, Elsa Méndez.

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

La diputada Elsa Adané Méndez Álvarez impugnó la resolución del IEEQ que la acusa de promoción política personalizada o promoción personalizada violatoria del artículo 134, además de actos anticipados de campaña, y acudirá también al Tribunal Electoral del estado de Querétaro, por cuestiones de definitividad, según expresó su abogado Julio Aldape.

En rueda de prensa, dijo "estamos consternados, no esperábamos una resolución del IEEQ de esta manera", ya que sus acusaciones no están bien fundamentadas, al determinar que hubo promoción personalizada, por lo que esperan tener la ra-

zón lógica, jurídica y material, para que la fundamentación del Instituto se venga abajo.

El abogado señaló que los consejeros electorales del IEEQ deberían ser expertos en materia electoral, pero en el momento que emiten una resolución no se dan los elementos de una promoción personalizada de lo que acusan a la diputada Elsa Méndez, evidenciando con ello el desconocimiento de la ley.

Dijo que la diputada firmó algunos espectaculares por el Día de las Madres, pero el IEEQ no da elementos de la promoción personalizada, ya que ella no contrató estos servicios y tampoco se utilizaron recursos públicos, sino de la empresa Transporte de personal Tours Ejecutivos, cuyo accionista mayoritario es su esposo, Juan José Juventino barrios Pérez, por lo que la decisión del Instituto ya fue impugnada y se acudirá también al TEEQ.

Los consejeros también afirman que hubo promoción personalizada de manera subjetiva; sin embargo, el abogado Julio Aldape afirma que este es el primer caso en años que tiene de litigio en materia electoral, que un Instituto Electoral determina eso.

Dicen en la resolución, que la diputada apareció en los espectaculares del Día de la Madre, con lo cual pudiera tener ventaja en las elecciones de 2021, pero no se puede basar una resolución en hechos inciertos de futuras realizaciones. Se estaría prejuzgando por algo que todavía no ocurre, lo cual se tendrá que atacar jurídicamente en los Tribunales en materia electoral, añadió.

Aunado a lo anterior, aclara que no es el Poder Legislativo al que se le tiene que dar vista para que sancione a la diputada del PAN Elsa Méndez, toda vez que no es su superior jerárquico, y si lo hace la Mesa Directiva se incurriría en un hecho inédito porque hay un vacío jurídico.

Por cuanto hace a la contestación que se dio a la Defensoría de Derechos Humanos, quien emitió una recomendación a la diputada Elsa Méndez por sus expresiones en contra de la comunidad LGBT+, Julio Aldape dijo que ya lo hicieron localmente y harán lo propio en el ámbito federal, ante la Comisión Nacional de Derechos humanos, porque localmente esta institución actúa con un sesgo político.